



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13185/14 en el que consta la nota presentada por el alumno Ricardo Alejandro BAZÁN solicitando equivalencia en el espacio curricular "Contrapunto" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza n° 6/08-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado el espacio curricular *Contrapunto I* en la carrera de Licenciatura en Teorías Musicales que se dicta en esta Unidad Académica.

La opinión favorable del Profesor Titular de dicha asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Ricardo Alejandro BAZÁN (Registro N° 20.629) en el espacio curricular "Contrapunto" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza n° 6/08-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

578

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO